



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 11001 4003 005-2016-00556-00

Téngase en cuenta que el curador *ad litem* de los indeterminados, fue debidamente notificado y dentro del término legal no formuló excepciones.

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020, ordenó que “entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de **inspección judicial**, entrega y secuestro de bienes. **Los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual** en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso”.

Con posterioridad a esa fecha, la práctica de ese tipo de diligencias generaba un riesgo potencial para la salud de las partes, servidores judiciales, y terceros que deban colaborar en esa actuación, lo cual, incluso, **en la hora actual** se mantiene.

Por lo dicho, se dispone:

1. Señalar la hora de las **11:00AM** del día **13** de **AGOSTO** de **2021**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial. (No. 9 Art 375 del C.G.P)
2. Adicionalmente, teniendo en cuenta las consideraciones atrás expuestas, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien deberá asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**
3. Advertir a las partes que, en la fecha señalada, se adelantará en una sola audiencia en el inmueble, además de la inspección judicial, las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373, y se dictará sentencia inmediatamente, si fuere posible.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 032
Fijado hoy 14 de mayo de 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0657312dfd7bf89b843adf4c1b36fdfa9c59329988865290405270603782235e

Documento generado en 13/05/2021 11:38:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>